



**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL  
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

Benito Juárez, a 4 de febrero de 2021.

**A LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

**Presente.**


Con fundamento en lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el numeral 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez y el Calendario 2020 aprobado en la sesión del 8 de diciembre de 2020, en su carácter de integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil, según acuerdo del Concejo de fecha 23 de Octubre de 2018, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria Mensual de la Comisión citada, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del martes 9 de febrero de 2021 a través de medios electrónicos, previa invitación, con la correspondiente clave de acceso, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el Pleno y determinación del plazo para su dictamen.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y Convocatoria para la siguiente sesión.

He de agradecer la confirmación de la recepción de la presente Convocatoria, así como de su anexo, desde sus correos institucionales.

Atentamente

  
**Natalia Eugenia Callejas Guerrero**  
**Presidente de la Comisión**

